



RESOLUCION No. 0175-AD-79

Lima, 28 de febrero de 1979

Visto los Expedientes de Registro N^{os}. 0114 y 0199 de doña ISABEL LUQUE DE RAYGADA en los que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada ;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55^o de la Ley N^o 11377; Artículos 37^o y 45^o del Decreto Ley N^o 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a doña ISABEL LUQUE DE RAYGADA, Bibliotecaria contratada de la Oficina de Estadística perteneciente al régimen laboral de la Ley N^o 11377; VEINTIOCHO (28) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 02 hasta el 29 de Enero de 1979.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB
DGdeA/gcht.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

343
27 FEB. 1979
R.V. 0175#D-7
ASUNTO: Licencia por enfermedad: ISABEL
LUQUE DE RAYGADA

INFORME N° 069-OAJ-69

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Isabel Luque de Raygada, Bibliotecaria contratada de - la Oficina de Estadística, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 28 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 02 de Enero de 1979 y otro otorgado por el Dr. Vicente Núñez Gómez con fecha 08 de Enero -- del presente año.

2. Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente VEINTIOCHO (28) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 02 hasta el 29 de Enero de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 26 de Febrero de 1979



Theodoro Villavicencio Mupillo
TEODORO VILLAVICENCIO MUPILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 0114
0199



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

343
27 FEB. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 021-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Licencia por enfermedad, Sra. Isabel Luque de Raygada
REF. : Expedientes N°s. 0114 y 0199.
REG.LAB.: Ley N° 11377
FECHA : Lima, 25 de Enero de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
30 ENE. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña ISABEL LUQUE DE RAYGADA.

Sobre el particular debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima precedente otorgar la licencia solicitada solo por veintiocho días con goce íntegro de haber, del 02 hasta el 29 de Enero en razón de que la referida servidora ha presentado su renuncia a partir del 30 de enero del año en curso.

Per consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección .

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZUNIGA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB
DGdeA/gcht.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/29/01/79.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
30 ENE. 1979
12:10 AM
RECIBIDO

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED